

21359 ORDEN de 27 de septiembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 2011/1968, de 23 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21360 ORDEN de 27 de septiembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 2 del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21361 ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 29 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Cantera Burgos.

Vocales:

Don Alejandro Díez Macho, don Fernando Díaz Esteban, don Juan Vernet Ginés y don David Gonzalo Maeso, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Barcelona, el segundo y el tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jaime Oliver Asín.

Vocales suplentes:

Don Federico Pérez Castro, don Emilio García Gómez, don Joaquín Vallvé Bermejo y don David Romano Ventura, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el segundo, de la de Barcelona, el tercero y el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21362 ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y el de acceso y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21363 ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Literatura Hispanoamericana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Literatura Hispanoamericana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y el de acceso y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21364 ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (2.ª cátedra) en la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (2.ª cátedra) en la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,